



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Recomendaciones para el cumplimiento de la característica REG 1.1

Giovanna Maregatti Herrera y Leonardo Enrique Jiménez Quiroz –
Analistas de la Unidad de Gestión en Acreditación - Subdepartamento
de Gestión de Calidad en Salud - Intendencia de Prestadores -
Superintendencia de Salud.

Agosto 2026

TEMARIO

- Una mirada a las consultas más frecuentes respecto de ficha clínica
- Incumplimientos más frecuentes en REG 1.1



Muchas dudas,
buscando claridad.

Explorar, preguntar y comprender
para encontrar las mejores respuestas.

LAS CONSULTAS MÁS FRECUENTES



CONSULTAS RECIBIDAS EN EL PERÍODO DE UN AÑO 01 AGOSTO 2025- 03 AGOSTO 2026

Total de consultas: *n* 5.095

715 consultas REG 1.1 (14%) Todos los estándares

230 consultas EQ 2.1 (5%) Todos los estándares

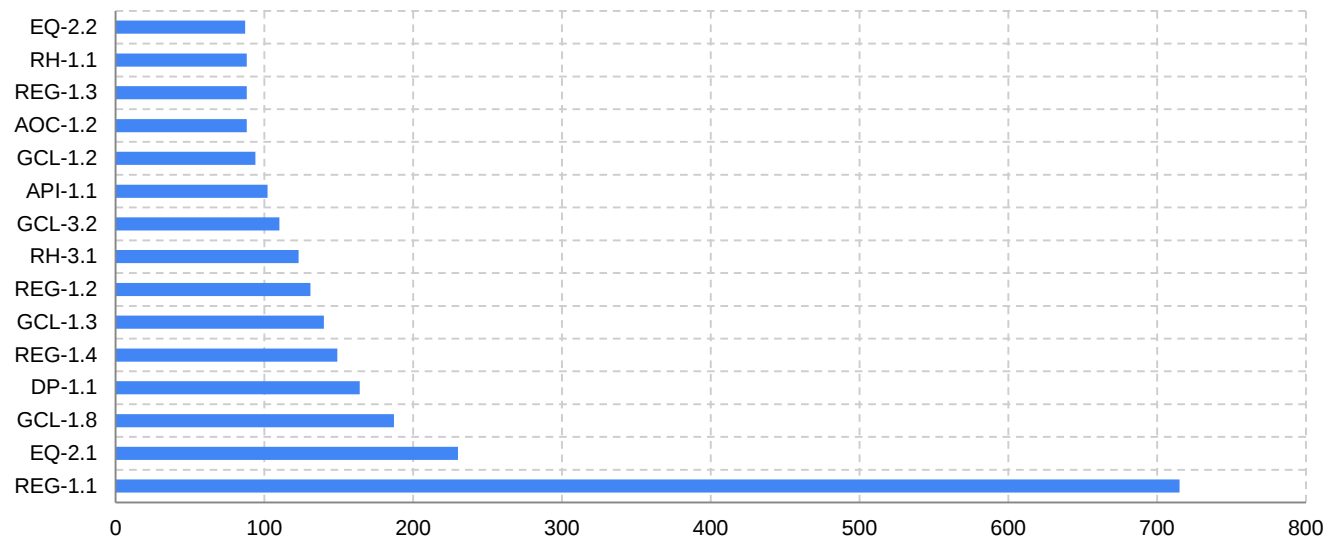
187 consultas GCL 1.8 (4%) AA

164 consultas DP 1.1 (3%) AA

Fuente: Sistema de Consultas de Acreditación

CARACTERÍSTICAS MÁS CONSULTADAS

AGOSTO 2025-2026

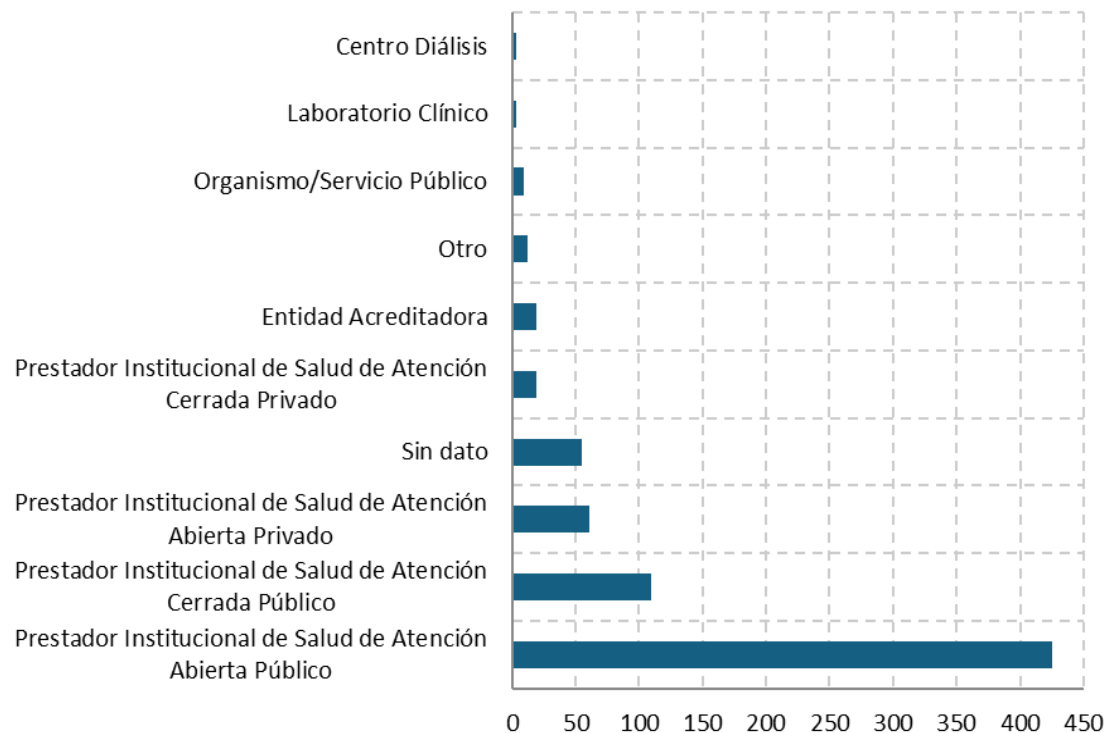


Caracterización por tipo de prestador REG 1.1

- TOTAL CONSULTAS REG 1.1: 715 (14%)
- PRESTADOR AA PÚBLICO: 425 (59%)
- PRESTADOR AC PÚBLICO: 109 (15%)
- PRESTADOR AA PRIVADO: 61 (9%)
- PRESTADOR AC PRIVADO: 19 (3%)
- OTROS: EA-ORGANISMO PÚBLICO-SIN DATO



Consultas REG 1.1 por tipo de institución





REG 1.1

TEMAS MÃS CONSULTADOS

TEMA GENERAL	Nº CONSULTAS	%
PLATAFORMAS Y SISTEMAS EXTERNOS	245	34%
ACCESO	125	18%
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA FC	113	16%
REGISTROS	84	12%
ENTREGA A TERCEROS	54	8%
ENTREGA AL TITULAR	30	4%
CUSTODIA-CONSERVACIÓN-ELIMINACIÓN	19	3%
EVALUACIÓN REG 1.1	18	3%
VINCULACIÓN	18	3%
OTROS	9	1%

TEMA GENERAL	SUBTEMAS	%
PLATAFORMAS Y SISTEMAS EXTERNOS	SIGGES-RNI-VIH-HOSP. DIGITAL-TELESALUD-EPIVIGILA, ETC Software exámenes externos Uso de Drive	34%
ACCESO	Perfiles profesionales y técnicos Funcionarios externos	18%
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA FC	Internos y Externos Ejemplos: certificado defunción, registros colegios, programas, etc. Planillas Excel, Tarjetones, IPD/GES, otros	16%
REGISTROS	Contenido, Responsables, Modificaciones o correcciones, estudiantes, transcripción exámenes Vacunas Uso abreviaturas	12%
ENTREGA A TERCEROS	Instituciones Públicas: Fiscalía, Oficina de Defensoría de la niñez, etc. Familiares	8%

TEMA GENERAL	SUBTEMAS	%
ENTREGA AL TITULAR	Procedimiento Titular no disponible	4%
CUSTODIA-CONSERVACIÓN- ELIMINACIÓN	Plazos Digitalización y respaldo registros Normativa legal Eliminación registros papel, exámenes, imágenes. cd	3%
EVALUACIÓN REG 1.1	Constatación en terreno: PV Planes de corrección Retrospectividad mejoras	3%
VINCULACIÓN	Integración distintos soportes Integración plataformas externas	3%
OTROS	Ley ciberseguridad Interoperabilidad Aplicación check list Circ. N°68	1%

¿RESPUESTAS?



LEY

NORMAS

DERECHOS

JUSTICIA

MARCO LEGAL

EXPERIENCIAS

CREENCIAS

DECISIONES

DECISIONES

CIRCUNSTANCIAS

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN

ECONOMÍA

ECONOMÍA

VALORES

VALORES

SOCIEDAD

Entonces ...



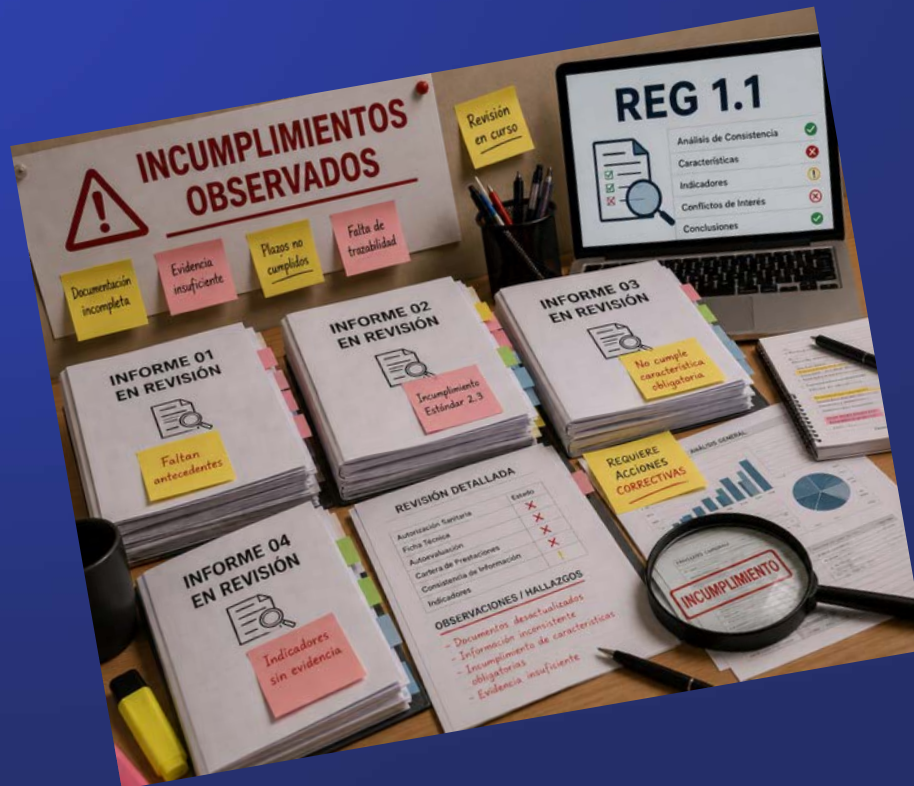
RESPUESTAS REG 1.1

TEMA GENERAL	SUBTEMAS	RESPUESTA
PLATAFORMAS Y SISTEMAS EXTERNOS	SIGGES-RNI-VIH-HOSP. DIGITAL-TELESALUD-EPIVIGILA, ETC Software exámenes externos Uso de Drive	Plataformas ministeriales NO son parte de la FC No está permitido el uso de DRIVE
ACCESO	Perfiles profesionales y técnicos Funcionarios externos	Acceso con clave única e intransferible No se constata perfiles
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA FC	Internos y Externos Ejemplos: certificado defunción, registros colegios, programas, etc. Planillas Excel, Tarjetones, otros	No todo dato sensible es FC La FC es el documento que concentra toda la información sensible Datos sensibles podrán mantenerse en bancos/bases de datos con individuos anonimizados
REGISTROS	Contenido, Responsables, Modificaciones o correcciones, estudiantes, transcripción exámenes Vacunas	Vacunas es suficiente con el RNI Estudiantes podrán registrar con supervisión e identificación del docente Abreviaturas solo aceptadas formalmente . Ej: HTA
ENTREGA A TERCEROS	Instituciones Públicas: Fiscalía, Oficina de Defensoría de la niñez, etc. Familiares	Instituciones que señala la ley y otras que tienen la facultad. Ante dudas realizar consulta

SUGERENCIAS

- Realizar consultas precisas
- Tratar de no mezclar características en una misma consulta
- Revisar Monografía 7 REG 1.1
- Revisar últimas circulares publicadas en web SIS

INCUMPLIMIENTOS MÁS FRECUENTES REG 1.1



Primer elemento medible: Incumplimientos observados



- **Vinculación:** más de 1 código o no vincula todos los soportes existentes.
- **Omisión** de alguno de los soportes o sistemas electrónicos (por ej. sistema de registro para TACO, tarjetones, hospitalización domiciliaria, otros).



Primer elemento medible: Incumplimientos observados

- **Acceso:** Omisión en el protocolo respecto al acceso del personal o del acceso a alguno de los soportes.
- **Documento obsoleto** o sin firma de aprobación.
- **Casos especiales:** NN, RN, sin RUT.
- No describe todos los procedimientos exigidos (ver IP 68 del 16 de junio 26).





Segundo elemento medible: Incumplimientos observados

Vinculación: Código único de vinculación no disponible en los distintos soportes de la ficha clínica/ Uso más de un código.

Acceso: Personal sin acceso a la FC o con accesos distintos a los descritos. Acceso desde distintos puntos a cada parte de la ficha clínica. Uso de claves compartidas o acceso sin claves.

Registros: Almacenamiento de resultados no incorporados a la FC. Atenciones que no se registran (ej. curaciones).

Desconocimiento protocolo

Se recomienda

Constatar conforme a la Circular IP
N° 68/2026

Constatar lo descrito en el protocolo local

4 requisitos



Situación 6: Existe una Ficha Clínica Única (Oficio Circular IPN° 5/2024)

Situación particular. Proceso Transversal. No siendo posible verificar retrospectivamente el cumplimiento del procedimiento establecido por el prestador.

Adicionalmente, los lugares en donde es posible constatar la exigencia, son diversos según la estructura del establecimiento.





El evaluador debe formarse la convicción sobre el grado de cumplimiento de aspectos más bien cualitativos de la existencia de ficha clínica única e individual.

Visita a servicios o unidades.
Evaluación de FC durante constatación de otras características.





Los lugares de constatación son de acuerdo a la realidad del prestador:

Lugares de referencia:

1. Archivo/SOME.
2. Urgencia.
3. Ambulatorio: Consultas, Procedimientos de Endoscopia y Servicio de Odontología.
4. Servicios o Unidades de Hospitalización (seleccionar al menos tres)
5. Pabellones: General, Gine-obstétrico, Cirugía Mayor Ambulatoria, Hemodinamia (seleccionar al menos dos)
6. Servicios de Apoyo: Servicio de Imagenología, Unidad de Kinesioterapia, Unidad de Diálisis, Servicio de Quimioterapia.



La entidad evaluará los aspectos cualitativos de la exigencia de ficha clínica única, a través de: entrevistas al personal (seleccionar al menos dos funcionarios de diferentes estamentos), observación directa, y simulaciones con ellos, el cumplimiento, en los diferentes soportes de fichas clínicas con las que cuente el prestador, los siguientes **requisitos**:

- 1- La asignación de un número identificador de la Ficha Clínica.
- 2- El o los soporte(s) de los registros de la Ficha Clínica.
- 3- En caso de contar, con más de un soporte o lugar de almacenamiento, la vinculación de los distintos soportes de la Ficha Clínica, lo que incluye la vinculación de los resultados de exámenes y otras pruebas diagnósticas.
- 4- Proceso de acceso a cada una de las partes de la Ficha Clínica, por el personal que interviene en la atención directa de los pacientes, de acuerdo con lo señalado en el documento del prestador.



Si uno o más de los 4 requisitos no cumple en el lugar de referencia, debe entenderse el elemento medible como no cumplido.

* En la constatación de REG 1.1, se excluyen las plataformas informáticas ministeriales de carácter nacional administradas directamente por la autoridad sanitaria (Ministerio de Salud, Secretaria Regional Ministerial u otro).



Muchas gracias




SUPERINTENDENCIA
DE SALUD